

6/18

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN UNICA CONVOCATORIA EL
DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

SR. ALCALDE -PRESIDENTE

D. Oscar Medina España. PP

SRES/AS. CONCEJALES

D^a. Paula M^a Moreno Santos
D^a Sandra Jesús Extremera López. PP
D. José Manuel Fernandez Nieto. PP
D^a. M^a Ángeles Ruiz Gálvez. PP
D. Francisco Muñoz Rico. PSOE
D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE
D. Juan Manuel Cortes Mancebón. PSOE
D^a María de las Nieves Ramírez Moreno. PSOE
D. Manuel Villena Pastor. PSOE
D. Antonio Toro Núñez. IULVCA
D^a María José Prados Bravo. IULVCA
D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Alfonso A. Márquez Soto. FCIS
D. Manuel Martín Godoy. FCIS
D. Álvaro Bazán Ortega. TU

SRA. INTERVENTORA

D^a Elena Belén López Jiménez

SR. SECRETARIO GENERAL

D. José Daniel Ramos Núñez

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a cuatro de Junio del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres./as Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en única convocatoria.

No asistió, quedando excusada su asistencia, el Concejel D. Manuel Palomas Jurado.

Siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

Todo el contenido de la sesión Plenaria se recoge íntegramente en el archivo de audio con las siguientes sumas de verificación:

md5 Checksum: b7a16fc491b57ff78a0234ce0d5209a9

sha512 Checksum: 2fdb7df779b236edbda47cbc6e0881719f759f18ff402
dc68d15d371762065371ad2a0ac82ce591bcaa4abf68f
abe79cfd69167922bd0eb7b05a0406b06c61bd

Asimismo el archivo está firmado electrónicamente y las sumas de verificación son:

md5 Checksum: eab152cdfb2a24552b61c18b8b17724e

sha512 Checksum: af8751f894e4ac1ea47654e4997bfbf1a37d8fb508c15
ea45325db0891cc940248e7b56920844b534c063fdd27
6c5c280520994a8b5c9ab6bd9d860521434f76

En adelante se hará referencia al archivo de audio como “audioacta”.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LOS PUNTOS 3 al 7.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde previa justificación de su urgencia, en la forma establecida en el RD 2568/1986 de 28 de noviembre, ROF, el Pleno Municipal por unanimidad de los presentes (16 votos de los miembros de hecho de la Corporación de los 17 que de Derecho la componen) acuerda ratificar la urgencia de los puntos nº 3 al 7 ambos incluidos.

PUNTO SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LOS PUNTOS 8 Y 9.

El Sr. Alcalde lo deja sobre la Mesa y no somete a votación de la urgencia al no contar con la autorización de los proponentes de la sesión plenaria.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE ACUERDO DE GESTIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, CON EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO SOBRE RESPONSABILIDAD SOBRE EL IMPAGO DE LAS FACTURAS QUE CONFORMAN LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES, 1, 2, 3 Y 5 DE 2018

El Sr. Alcalde concede la palabra a los portavoces y/o representantes de los distintos Grupos Políticos.

Tras su deliberación, que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este Pleno (desde el 16’ y 10” al 52’ y 56”) en el que los Grupos Municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

A petición del Sr. Márquez Soto, se hace constar en acta de forma sucinta que el equipo de gobierno es responsable de la situación y del no cumplimiento del procedimiento y cumplimiento de la ley.

A petición del Sr. Alcalde, se hace constar en acta de forma sucinta que asume íntegramente el escrito que presenta la oposición en relación al procedimiento, asume su responsabilidad y exonera a la oposición.

Sometido a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad el siguiente acuerdo recogido en la solicitud de Pleno a instancia de la ¼ parte de los Miembros de la Corporación:

1.- Por el Gobierno Municipal del Partido Popular se hace reconocimiento expreso de que los responsables de haber ocasionado el impago de las facturas a proveedores relacionadas en los reconocimientos extrajudiciales de crédito números 1, 2, 3 y 5 de 2018, es el propio gobierno municipal con su Alcalde a la cabeza.

2.- Por el Gobierno Municipal se hace compromiso expreso de que a partir de este acuerdo se llevarán a las Comisiones Informativas los presupuestos y provisiones de gasto.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º 1/18. (Expte. 371/18)

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n.º 1/2018, por importe de 317.317,46 €, correspondiente a 65 facturas del Ayuntamiento de Torrox, presentados por distintos acreedores municipales y que no fueron aprobadas en el pasado ejercicio, pero cuyo trabajo si fue realizado, y que cuenta con Informe favorable de la Intervención Municipal de este Ayuntamiento.

Finalmente y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar el presente asunto.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º 2/18. (Expte. 1008/18)

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del Informe del expediente e Informe

de Intervención en relación con el reconocimiento extrajudicial de Crédito n.º 2/2018, por importe de 186.114,25 €.

Finalmente y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar el presente asunto.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º 3/18. (Expte. 1009/18)

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del Informe del expediente e Informe de Intervención en relación con el reconocimiento extrajudicial de Crédito n.º 3/2018, por importe de 186.262,55 €, una vez excluidas las certificaciones n.º 1 y 2 de la obra de emergencia de Talud en Urbanización Panorama Beach, por importes de 87.360,26 € y 16.102,81 € respectivamente

Finalmente y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar el presente asunto.

PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º 5/18. (Expte. 4048/18)

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente que consta de Providencia de Alcaldía, Informe de Intervención 103/2018, listado de operaciones y propuesta de acuerdo Plenario, en relación con el reconocimiento extrajudicial de Crédito n.º 5/2018, por importe de 34.711,76 €.

Finalmente y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar el presente asunto.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO SUPLEMENTO DE CRÉDITO N.º 5/2018 (Expte. 4554/2018)

Al no someterse a ratificación de la urgencia en el punto n.º 2 del presente orden del día, el Sr. Alcalde lo deja sobre la Mesa.

PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN N.º 18. (Expte. 4561/2018)

Al no someterse a ratificación de la urgencia en el punto n.º 2 del presente orden del día, el Sr. Alcalde lo deja sobre la Mesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las 18.30 horas del día expresado tu supra, de la que se extiende la presente Acta que como Secretario General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE